

Es difícil encontrar elementos de crítica a este libro. Aunque la edición completa del cartulario esté prevista, se echa en falta la reproducción de al menos algunos de los documentos cuyos rasgos originalísimos nos son presentados. Asimismo, si bien la cartografía es clara y pertinente, el lector desconocedor del Languedoc habría agradecido un apoyo cartográfico a menor escala en los pasajes que versan sobre pequeñas zonas. En un orden de cosas más importante, y aun sabiendo que no es el objeto del libro, quizá hubiera sido interesante desarrollar algo más algunos análisis comparados que se apuntan. Así por ejemplo, la transformación de la estructuras familiares que se hace más bien aprovechando los resquicios de la tradición visigótica que rompiendo con ella, tal y como Ll. To Figueras ha puesto de manifiesto en Cataluña.

No ha de pensarse sin embargo que la austeridad aparente del texto en algunos aspectos responda a insuficiencias. Una de las virtudes de *La féodalité languedocienne* es que se lee con facilidad de principio a fin, sin que el lector se sienta en ningún momento perdido, confundido o desasistido. Pero esto no se debe ni a un contenido ligero, ni a concesiones literarias; muy al contrario, Débax sabe traducir en un estilo claro y preciso una lógica interna rigurosa, y lo hace sin desfallecer en ningún momento a lo largo del libro. La aparente sencillez del discurso desvela un esfuerzo intelectual subyacente de primer orden. Por lo demás, en cuanto a la forma, toda la obra está escrita en un tono de naturalidad que huye de la retórica y de las declaraciones de principios.

El apego a las fuentes, el brío en la redacción, la solidez de una metodología que vertebrata el trabajo sin necesidad de explicitarse, son ideales que comparte el grupo de medievalistas de Toulouse nacido al calor de los seminarios de P. Bonnassie y M. Berthe, y que Débax alcanza con brillantez. Pero además son rasgos que enlazan con lo mejor del medievalismo francés, y que se han echado en falta en una buena parte de la producción reciente, ligeramente seducida por la postmodernidad. **Juan José Larrea (Universidad del País Vasco).**

MARTÍN, José-Luis. *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Madrid (Nerea), 2003, 366 páginas.

Desde que el Dr. Gregorio Marañón escribiera su conocido *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo* (Madrid, 1930) han pasado más de setenta años durante los cuales dos generaciones de estudiosos al menos han profundizado en el conocimiento del siglo XV castellano. Fue sobre todo Luis Suárez, ya en los años cincuenta (*Nobleza y monarquía*, 1959) y sesenta (*Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, 1964), quien dio nuevo empuje a la investigación del período, una senda que después siguieron hispanistas americanos e ingleses (W. D. Phillips, Angus Mackay) y un amplio

abanico de historiadores españoles. En la década de los setenta y de los ochenta Juan Torres Fontes estudió la figura del príncipe don Alfonso, el hermano de Isabel la Católica y hermanastro de Enrique IV, tema retomado después por M^a D. C. Morales Muñiz; Miguel Ángel Ladero Quesada se ocupó de la Hacienda Real de Castilla en el siglo XV; Isabel del Val Valdivieso escribió una monografía sobre los años de princesa de Isabel la Católica, y César Olivera Santos investigó la labor de las Cortes en los años 1445–1474. Pero ha sido sobre todo en la última década cuando se ha multiplicado el interés por el siglo XV castellano, como lo prueban las monografías que estos años se han escrito sobre Juan II (A. Porrás Arboledas), el condestable Álvaro de Luna (Isabel Pastor Bodmer), Enrique IV (Rogelio Pérez y José María Calderón, Luis Suárez) e Isabel la Católica (E. San Miguel Pérez, Luis Suárez, Tarsicio de Azcona).

El libro de José Luis Martín no es un simple añadido a esta ya amplia producción, sino un estudio original del reinado de Enrique IV. La originalidad reside, por un lado, en la utilización a fondo de las fuentes narrativas y literarias, de las que el autor demuestra tener un gran conocimiento, y, por otro, en la historia paralela e implícitamente comparativa del rey y su nobleza, un ejercicio del cual el monarca sale mejor parado de lo que cabría suponer. Parte de la originalidad del libro reside precisamente en la valoración ponderada que se efectúa del conjunto del reinado de Enrique IV, de quien se señalan bien los claros oscuros, lo que no deja de ser, tratándose de personaje tan denostado, un ejercicio relativo de reivindicación.

La cuestión de las fuentes narrativas es importante. En primer lugar, porque son varias y plurales, lo que, tratándose de crónicas de un reinado, no es muy habitual. Y, en segundo lugar, porque están escritas por personajes implicados en la trama política, que toman partido y ofrecen visiones opuestas de unas mismas realidades. En este punto el autor se esfuerza por construir una historia de historias o, si se quiere, en mostrar las múltiples caras del pasado, lo que es un ejercicio complejo que se resuelve bien, pero que exige del lector una atención especial. En efecto, sobre Enrique IV, su vida personal y su obra política, hablan varios cronistas cada uno de los cuales ve la realidad a su modo y la cuenta como le conviene. La pericia del autor está en construir una trama narrativa y llegar a un diagnóstico a partir de material diverso, rico y contradictorio, lo cual sólo puede hacer, y se hace, desvelando previamente los apriorismos, complicidades y parcialidades de cada cronista. El lector que se adentre en el libro pensará más de una vez que la realidad se esfuma ante fuentes tan parciales, pero el análisis crítico a que el autor las somete, conjuran el riesgo.

Dos son los cronistas fundamentales del reinado: Diego Enríquez del Castillo, autor de la *Crónica de Enrique IV*, y Alonso de Palencia, que escribió las *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*. Diego Enríquez

fue a la vez capellán de Enrique IV y cronista oficial, designado por el rey. Es lógico, pues, que tomara partido por el monarca en la guerra de propaganda que se desató. En el polo opuesto se sitúa Alonso de Palencia, ferviente seguidor del príncipe Alfonso y de su hermana Isabel la Católica, que precisamente se propuso escribir las *Gesta* para acallar, según dice, las mentiras divulgadas por Diego Enríquez. Y el caso es que Palencia conoció y en parte copió la crónica de Diego Enríquez del Castillo, aunque dando una versión opuesta de los acontecimientos. Es una historia que merece ser contada, y de la que ambos cronistas dan también sus respectivas versiones. Según parece, en una fase álgida del enfrentamiento entre la nobleza y Enrique IV, cuando la ciudad de Segovia fue entregada a los enemigos de Enrique, Diego Enríquez que viajó a la ciudad con un salvoconducto fue detenido y en las alforjas de sus monturas se descubrieron escondidos unos cuadernos de notas que eran, de hecho, el borrador de la crónica de Enrique IV que el capellán escribía al hilo de los acontecimientos. Los hombres de armas que le detuvieron presentaron los cuadernos al arzobispo de Toledo, enemigo de Enrique IV, que los leyó y, según Alonso de Palencia, los encontró llenos de mentiras. El arzobispo llamó entonces al autor, le reprendió y pidió explicaciones.

A Alonso de Palencia le siguieron más o menos fielmente, dice José Luis Martín, el autor de la *Crónica Anónima de Enrique IV*, y los cronistas Diego de Valera (*Memorial de diversas hazañas*) y Galíndez de Carvajal (*Crónica de Enrique IV*). El único contemporáneo, añade, que parece librarse de parcialidad es Hernando del Pulgar, el autor de los *Claros varones de Castilla*.

Sea como quiera, como príncipe y como rey, Enrique cometió muchos errores, algunos muy graves, pero no todo fueron desaciertos en su vida. Es más, de la lectura del libro se deduce que no es fácil repartir responsabilidades y diferenciar entre fracasos del monarca, como persona, y fracasos de la monarquía, como institución, puesto que si a Enrique IV le faltó energía y visión política, en «sus» fracasos tuvieron mucho que ver los miembros del consejo real y, en general, los cabecillas de la aristocracia y los jefes de la Iglesia allegados al poder. Durante su juventud, cuando era príncipe de Asturias, Enrique, explica Martín en un largo capítulo inicial, cometió el desatino de entrometerse en las relaciones entre su padre Juan II y la nobleza, y hacerlo decantándose por el bando nobiliario más hostil al rey y aliándose incluso con los infantes de Aragón. Se equivocó porque mostró su fragilidad a la vez que, con sus maniobras de alejamiento y reconciliación, debilitó a la monarquía y a su valedor Álvaro de Luna, sin conseguir otra cosa que aumentar el poder e influencia de Juan Pacheco, el hombre que dominaría la escena política durante todo el reinado. Sobre este personaje de oscuros perfiles, Alonso de Palencia levanta la sospecha de que era un homosexual que se ganó la voluntad de Enrique arrastrándolo a toda clase de vicios y desmanes, lo que quizá no era

raro en la corte castellana de entonces, habida cuenta de los indicios que José Luis Martín acumula.

Para reforzar la alianza con el clan aragonés y hacer un frente común contra Álvaro de Luna, Enrique se prometió (1436) y contrajo matrimonio (1440) con Blanca de Navarra, hija de Juan de Navarra (futuro Juan II de Aragón), a quien hay que considerar como cabecilla del clan aragonés en la Península; de hecho, en Castilla. Era una alianza circunstancial, por ello, cuando los aragoneses fueron barridos en Olmedo (1445) y Álvaro de Luna ejecutado (1453), es decir, cuando Enrique se hizo con todo el poder, el matrimonio se convirtió en un estorbo para sus planes. Muy pronto Enrique, que nunca sintió afecto por Blanca, debió pensar en deshacerlo, pero no era fácil canónicamente. Según parece, mantuvo alejada a su esposa, creó un cierto vacío a su alrededor, le retiró buena parte de las asignaciones económicas que recibía e, incluso, al decir de algún cronista, pretendió inducirla al adulterio, con el evidente propósito de tener argumentos para justificar la separación. Pero Enrique, que no tenía heredero, quería ir más allá, quería anular el matrimonio, y para ello, puesto que no se encontraba otro camino, hacía falta demostrar que el matrimonio no había existido plenamente, es decir, no se había consumado. Al cabo, Blanca se avino a ello y, en mayo de 1453, se obtuvo la nulidad con el argumento de que Enrique había sido incapaz de consumar el matrimonio después de haberlo intentado durante más de tres años (mínimo legal exigible), incapacidad, no obstante, que no era impotencia total, sino sólo en sus relaciones con Blanca de Navarra, por cuanto Enrique había tenido diversas amantes que así lo confirmaron. No hubo, pues, impedimento para que se autorizara un nuevo matrimonio, esta vez con Juana de Portugal, cuyas capitulaciones se firmaron en diciembre. Pero Alonso de Palencia, como muy bien explica Martín, habría de sacar partido de la historia de Blanca y Enrique para desacreditarlo y, tergiversando los hechos, lanzar sobre él la acusación de impotencia total, en la que también le sigue la *Crónica Anónima*.

Cuando en 1454 subió al poder, Enrique propuso enmendarse y durante unos diez años lo consiguió. Fueron, al decir del autor, los mejores de su reinado, cuando alcanzó a mantener un cierto equilibrio en el interior y gozar de prestigio en el exterior. Su plan de gobierno incluía la pacificación, que alcanzó a través de compromisos con la nobleza; el control de las ciudades que se obtuvo mediante los corregidores, oficiales reales existentes desde la época de Alfonso XI, pero poco eficaces hasta entonces; la búsqueda de la paz con Navarra y Aragón, la ratificación de los acuerdos con Francia y el estrechamiento de vínculos con Portugal, y la reanudación de la guerra con Granada, interrumpida tiempo atrás.

Nobles enemigos de Juan II que habían sido encarcelados y sus bienes confiscados fueron perdonados, y se mantuvieron viejos consejeros y servidores a los que se añadieron en los cargos hombres de confianza de Enrique. Aunque

el cronista Diego de Valera critica a los corregidores nombrados por el rey para el gobierno de las ciudades porque los considera corruptos, incapaces y ladrones, la intervención enérgica de la autoridad real en las ciudades estaba justificada, sobre todo porque el mundo urbano vivía agitado por bandosidades interminables en menoscabo de la justicia, la economía y las finanzas del rey. El desorden afectaba al comercio exterior, sobre todo porque el oro, la plata y la moneda salían sin control, productos de primera necesidad se exportaban en menoscabo del abastecimiento interior, y en el cobro de los impuestos indirectos se cometía negligencia y abusos. Las Cortes propusieron medidas reformadoras que se adoptaron (sobre el comercio, la moneda y los salarios de los funcionarios), pero el rey no cedió frente a las ciudades que se quejaban de la tutela e intervencionismo a que los funcionarios reales y otros hombres del monarca (corregidores, regidores, jueces, escribanos, procuradores) las sometían, política autoritaria que los Reyes Católicos, subraya Martín, continuarían más adelante con redoblada energía.

La guerra de Granada, aprobada por la Cortes (Córdoba, 1455), y justificada como deber de un monarca cristiano, que el papa aplaudió, debió ser, al menos en parte, una estratagema para dar salida a las agitaciones, conspiraciones y ligas nobiliarias que tanto habían alterado la paz del reino los años anteriores. Por ello y porque no quería arriesgar demasiado, Enrique IV concibió la guerra como de desgaste y a largo plazo, una opción que no fue del agrado de la nobleza, más belicosa, partidaria de acciones más contundentes: asedios prolongados, choques frontales y conquistas. Aunque la táctica de Enrique IV sería también en parte la que seguirían después los Reyes Católicos en su larga guerra de Granada (dato que el autor no olvida), en la tradición historiográfica ha pesado la opinión contraria de Alonso de Palencia y otros (Diego de Valera, Galíndez de Carvajal) que, escudados en los escasos logros territoriales del conflicto (Jimena, Archidona y Gibraltar), acusan a Enrique IV de falta de coraje e incluso, veladamente, de traición al levantar sospechas sobre sus contactos y alianzas con cabecillas de facciones granadinas y subrayar su inclinación a adoptar costumbres musulmanas.

A pesar de los primeros conatos de oposición interior, la lucha emprendida contra los musulmanes de Granada en una época en que los otomanos, habiendo ocupado Constantinopla, amenazaban la paz de Europa oriental, dio gran prestigio a Enrique IV. Seguramente ésto explica, al menos en parte, que en 1462 se convirtiera en rey, *in pectore*, del reino de Navarra y señor de Cataluña. Los hechos merecen explicarse, y así lo hace José Luis Martín. En el curso de la guerra civil que se encendió en Navarra después de la muerte de la reina Blanca I (1441), cuando su esposo Juan (futuro Juan II de Aragón) se opuso a la coronación de su hijo Carlos de Viana, Blanca, la primera esposa de Enrique IV, hizo suya la causa de Carlos, su hermano. Por ello, es decir, por la desobediencia e ingratitud demostrada, palabras Juan II de Aragón, éste les

declaró inhábiles e indignos de ocupar el trono, y proclamó (1456) heredera a Leonor, esposa de Gastón de Foix, también hija suya y de Blanca I de Navarra. Pocos años después, a la muerte de Carlos (1462), sus partidarios, los beaumonteses, juraron obediencia a Blanca y ésta, temiendo por su vida, nombró heredero del reino a su exmarido Enrique IV a cambio de que vengara a Carlos y defendiera sus derechos. Esta designación, que equivalía a la donación del reino, coincidió más o menos con la decisión de los catalanes sublevados contra Juan II de ofrecerle el señorío del Principado a cambio de ayuda militar.

Ambas cesiones no tenían nada que ver con un supuesto sentimiento de unidad hispánica, como muy bien explica José Luis Martín, sino más bien con las pasadas luchas entre las dos ramas de los Trastámara en Castilla, un conflicto que traspasó fronteras y se mezcló con la guerra civil de Navarra cuando Enrique IV prestó ayuda a Carlos de Viana contra su padre, y acabó también mezclándose con la guerra civil catalana por el mismo hecho de que los sublevados, que en Cataluña habían hecho suya la causa del fallecido Carlos de Viana, se enfrentaban a Juan II, el hombre que antes había luchado por doblegar la autoridad real y someterla a su voluntad en Castilla. La llamada de Blanca de Navarra y de los rebeldes catalanes a Enrique IV se explica, pues, por la necesidad de apostar por un enemigo declarado de Juan, pero no un enemigo cualquiera sino un hombre que contaba con el prestigio de haber reanudado la guerra contra el Islam en la Península. En todo caso, fue una apuesta errónea, porque Enrique IV carecía de la ambición y fuerza necesarias para ayudar a la vez y con eficacia a los navarros y catalanes contrarios a Juan II de Aragón; porque, como destaca Martín, dentro del consejo real, Juan Pacheco y el arzobispo de Toledo, temerosos quizá de un fortalecimiento de la autoridad real, jugaron a la contra, y porque Enrique IV no consiguió atraerse a Aragón y Valencia, y sintió peligrar su amistad con Francia. Así el rey de Castilla fue distanciándose de Cataluña y tras ella de Navarra, para acabar aceptando la Sentencia Arbitral de Bayona (1463), dada por Luis XI de Francia, por la cual se le exigía renunciar a Cataluña y abandonar las posiciones ocupadas en Navarra.

A partir de aquí, y sin que tengamos que ver en ello una relación de causa a efecto, las cosas empezaron a complicarse. Martín lo tiene claro: fueron los nobles, aquellos de la vieja nobleza que se sentían desplazados del poder por los recién llegados, y dentro de éstos de la nueva nobleza los que en el juego político sentían peligrar su preeminencia, los que se conjuraron contra el rey. Era como una especie de movimiento de reflujo para volver a las posiciones perdidas o para consolidar las amenazadas. Lo hicieron como siempre, aparentando ponerse al servicio de algún miembro de la familia real para, de hecho, utilizarlo contra el rey cuya voluntad se intenta torcer. Sucede, no obstante, que el desafío lanzado contra Enrique IV fue de una dureza increíble. No se respetó en absoluto la persona física del rey, y parece que nadie se

preocupó de que el desprestigio de la persona empañara la institución. El caso es que, mientras el rey no tuvo descendencia, los nobles pusieron sus esperanzas en el príncipe Alfonso, hermano de Enrique, un niño nacido en 1453. Después, cuando nació Juana (1462), hija, al menos oficialmente, de Enrique IV y de Juana de Portugal, nadie discutió sus derechos, e inmediatamente fue reconocida como heredera por las Cortes de Madrid-Toledo. No obstante, dos años más tarde, todo cambió. Los nobles, cuyo descontento crecía, se percataron de que «su única posibilidad de éxito, dice Martín, radicaba en descalificar a Enrique, a su mujer y a su hija y proclamar heredero al infante (1464), cuando aún no tenía once años».

En las fechas anteriores al enfrentamiento, el ambiente, según Alonso de Palencia, de quien Martín acumula citas y párrafos enteros, era tenso. El pueblo estaba descontento por el peso de los impuestos y los abusos y atropellos de los funcionarios reales, y los predicadores añadían leña al fuego denunciando el poder arbitrario del rey y la depravación moral que reinaba en la corte. La situación económica tampoco era buena. La moneda extranjera invadía el reino mientras el oro y la plata salían al exterior encareciendo el valor de la moneda castellana de calidad. El numerario corriente escaseaba, y por ello (y para beneficiar a la Hacienda real) se acuñaron nuevas piezas con peso y ley rebajados (moneda de vellón), al mismo tiempo que se tomaron medidas para frenar la escalada de precios y salarios. Pero, al cabo, el oro y la plata siguieron buscando refugio en el exterior, los precios continuaron subiendo y el mercado interior estuvo desabastecido, de lo que se quejaron los procuradores en las Cortes de Salamanca (1465).

La postura de los nobles se hizo más radical cuando los antiguos favoritos, Juan Pacheco y su hermano Pedro Girón, fueron desplazados por un advenedizo, Beltrán de la Cueva, y, en respuesta, sumaron sus fuerzas a las de la liga nobiliaria. Comenzó entonces una campaña de acoso y desprestigio del rey, a quien se consideró impotente y se acusó de querer «enajenar la sucesión del reino en estirpe ajena fingiendo ser suya», es decir, se proclamaba abiertamente que Juana era ilegítima, concebida de amores adúlteros de la reina. Frente a esta ofensiva, el monarca intentó a la vez dividir a la nobleza y buscar un compromiso que salvara los derechos de Juana (proclamaría heredero a su hermano Alfonso con la condición de que se casara con Juana), pero los nobles no lo aceptaron. Muy al contrario, atribuyéndose la representación del conjunto de los tres estados, acusaron al rey de tibieza en la guerra de Granada, de designar personas inhábiles para cargos eclesiásticos, de no escuchar los consejos de sus súbditos (sobre todo en lo tocante a la moneda, los precios y el comercio en general) y de someterse a la voluntad de Beltrán de la Cueva, que protegía a Juana en detrimento de los infantes Alfonso e Isabel. Se quejaron así mismo del aumento de los impuestos, y de las injusticias cometidas por jueces y funcionarios. Todavía no se pedía la destitución del rey, pero se insinuaba.

Enrique IV reaccionó recreando las hermandades de ciudades y villas (Hermandad de 1464) y encargando una investigación que pusiera en claro su posibilidad de engendrar y ratificara la legitimidad de Juana. En estas circunstancias, Juan Pacheco, marqués de Villena, maniobró para recuperar el favor real, lo que abrió el camino para un intento de solución. Esta habría de basarse en las decisiones tomadas por una comisión de nobles de la liga y de hombres del rey nombrados al efecto. La comisión dio respuesta formal a las peticiones de nobles y eclesiásticos, del rey y de particulares, y a cuestiones de interés general. Fue la Sentencia Arbitral de Medina del Campo (1465), un texto de ciento veintinueve capítulos, al que José Luis Martín dedica mucha atención, porque, aunque no llegó a aplicarse, permite, a su juicio, contemplar la sociedad tal como la veían los poderosos, y las soluciones que proponían, que, de hecho, conducían a dejar el reino en manos de la nobleza y de Juan Pacheco. Si el monarca aceptaba la sentencia, quedaría a merced de los grandes, y si se oponía, corría el riesgo de perder el reino. Pero el rey, apoyado por un sector de la nobleza y por las ciudades, no lo aceptó, sino que convocó Cortes (Salamanca, 1465) en las que pidió ayuda a los procuradores de villas y ciudades. La ruptura se consumó entonces: los nobles proclamaron la destitución de Enrique y la entronización del príncipe Alfonso (Plasencia, abril de 1465) que escenificaron, de acuerdo con el ceremonial de degradación de los caballeros, en la célebre «Farsa de Ávila» (junio de 1465), de la que Martín ofrece imágenes impresionantes extraídas de las crónicas.

Desde entonces hubo, como dice Martín, dos reyes, dos cortes y dos bandos nobiliarios enfrentados, es decir, una guerra civil en la que las acciones militares, alternaron con los contactos y negociaciones, además de las traiciones y defecciones. La alteración del orden y la inseguridad fue tan grande que villas y ciudades formaron una organización armada, la Hermandad (1466–1467), para asegurar la paz y hacer cumplir la justicia del rey. La Hermandad persiguió a ladrones y bandoleros, algunos cobijados por nobles y, de hecho, apoyó al monarca en el conflicto con la nobleza, pero no fue bien aceptada por los nobles de ningún bando, recelosos de un poder popular autónomo, que también cometió sus desmanes (ataques a los conversos). Objetivos parecidos, de paz y justicia, pero con un matiz quizá más claramente antiseñorial, tuvo en Galicia la Irmandade creada en 1467. La victoria de Enrique en la batalla de Olmedo (1467) no resolvió los problemas porque, acto seguido, hubo defecciones importantes en uno y otro bando. Las fuerzas volvieron, pues, a equilibrarse, y Enrique tuvo que negociar. Esta vez dejó a su esposa en manos de la nobleza, sin sospechar que la conducta adúltera de la reina durante el cautiverio, abonaría las sospechas de que la princesa Juana no era legítima.

El panorama cambió bruscamente en julio de 1468, cuando murió el príncipe-rey Alfonso, no se sabe a ciencia cierta si a causa de la peste o por envenenamiento. Tenía entonces catorce años. Las razones que pudieran existir,

y que en algún momento Enrique IV pudo aceptar, para situar a Alfonso por delante de Juana en la línea sucesoria basadas en su condición masculina, ahora desaparecían, subraya Martín. Y, puesto que Enrique IV nunca había aceptado la ilegitimidad de Juana, tampoco nunca se había dicho o acordado que, en caso de muerte de Alfonso sin hijos legítimos, le heredaría su hermana Isabel, hija como él del segundo matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal. Ciertamente, a la muerte de Alfonso, Isabel, en abierta rebeldía contra su hermanastro Enrique y en menoscabo de los derechos de su sobrina Juana, podría haber tomado, al decir del autor, el título de reina, como sucesora de su hermano. Pero Isabel no lo hizo, quizá porque confió más en las presiones políticas y la negociación. Así se llegó al acuerdo de los Toros de Guisando (1468), una acuerdo que más bien parece, aunque así no lo califique Martín, un golpe de Estado, porque en él Enrique IV aceptó contra su voluntad (como se vio muy pronto) una estratagema que invalidaba políticamente a Juana y convertía oficialmente a Isabel en heredera. La estratagema, que evitaba recurrir al argumento de la impotencia del rey y de la ilegitimidad de Juana, consistía en declarar nulo el matrimonio de Enrique IV y Juana de Portugal por el próximo parentesco de los cónyuges (eran primos hermanos) y por haberse realizado, se decía, sin dispensa pontificia, lo que descartaba automáticamente a la princesa Juana de la sucesión.

El acuerdo duró poco. Enrique lo incumplió al no iniciar los trámites del divorcio, e Isabel hizo lo propio al contraer matrimonio (1469) con Fernando de Aragón sin permiso de Enrique. Y, roto el compromiso, el rey volvió a sus planteamientos originales: declaró la nulidad del título de princesa heredera concedido a Isabel y reivindicó la legitimidad de su hija Juana (1471). A partir de aquí las posturas no variaron, aunque Isabel y Fernando vieron como el número de sus partidarios crecía a la par que menguaban los de Enrique y su heredera, a la que se intentó buscar apoyos en Francia y Portugal, diplomacia que Martín explica con detalle. Debió ser entonces cuando la campaña de desprestigio de la pareja real, con el tácito consentimiento de Isabel, llegó al punto más alto, sumándose a las acusaciones de impotencia y homosexualidad del rey, las de adulterio de la reina con el favorito Beltrán de la Cueva, a quien se atribuía la paternidad de Juana, unas acusaciones que el autor desmenuza en varios apartados. Finalmente, a la muerte de Enrique IV (1474) los partidarios de ambas princesas se enfrenaron en una guerra que finalizó con el triunfo de Isabel y el retiro de Juana al monasterio de Santa Clara de Coimbra (1480).

Aunque José Luis Martín expone estas luchas por el poder y la sucesión con detalle, y hace bien por la importancia que tuvieron, no por ello olvida estudiar la gran diversidad de temas que se trataron y los acuerdos que se tomaron en las Cortes de estos años (Cortes de Ocaña, 1468; Segovia, 1471, y Santa María de Nieva, 1473). Demuestra de este modo, a través de lo escrito en ellas, que el grave problema de la sucesión no era ni mucho menos el único

problema del momento. Otros de orden social, político, económico y religioso preocupaban a los procuradores, y, es de suponer, a la gente común de la época. Aquí, en estos capítulos y apartados, la biografía política del rey cede terreno a la historia del reinado, que es, por supuesto, un retazo de la historia del reino.

Queda claro, no obstante, que el hilo conductor en el conjunto es la historia del poder y de las luchas por el poder entre el rey y la aristocracia, entre los más próximos a Enrique y los que se sentían postergados o simplemente querían más poder. Y en este punto el lector no dejará de experimentar una cierta desazón, porque buscará en vano las claves del reinado en los programas políticos y no las encontrará, porque, más allá de las iniciativas tomadas al comienzo del reinado, y de lo expresado en la Sentencia Arbitral de Medina de 1465, que se le parece, no lo hay. Lo más parecido es la defensa de los privilegios acumulados por la Iglesia y la nobleza y el deseo de incrementarlos, que mueve a los grandes, o el deseo de paz, justicia y mejora del clima económico que los procuradores de villas y ciudades expresan. Por supuesto, cada uno por separado, e incluso más que eso porque no hay una postura común de los miembros de cada «estado» sino, a lo sumo, intereses de grupos, bandos o facciones, cuando no posiciones meramente individuales. No hay, pues, un grupo humano que se sienta responsable del conjunto del cuerpo social y defienda un programa político de interés general. Es como si la crisis, que por lo que explica Martín de la moneda, el desequilibrio de la balanza comercial y los precios, no parece haber terminado del todo, hubiera anidado en el corazón de los «estados» y de los líderes, que actuaban regidos por un sálvese quien pueda insolidario que convertía la política en una lucha sucia y mafiosa. En este punto quizá sea cierto, contrariamente a lo que se dice, que el tiempo pasado fue mejor, porque en la historia de Castilla, como en la de otros pueblos de Europa, quizá hubo una época, la de la plena Edad Media, en que los dirigentes actuaron como tales, sin abdicar de sus responsabilidades. Algo que hoy llamaríamos sentido de Estado. Claro que estamos en la Edad Media, pero también estamos en los albores de la Edad Moderna, que para más de uno deberían ser también los de la idea de Estado en Europa. **Josep M. Salrach (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona).**

RAMOS VÁZQUEZ, Isabel: *El Concejo de Jaén (1474–1556)*, Universidad de Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2002.

El libro de Isabel Ramos Vázquez supone una nueva aportación a los estudios de carácter histórico-jurídico sobre la ciudad bajomedieval y moderna. El análisis de los concejos castellanos en este periodo ha cobrado gran auge en los últimos años aunque aún son muchas las cuestiones desconocidas; el trabajo que ahora se nos presenta contribuye a mejorar nuestros conocimientos sobre el